



**POLÍTICA DE
PROBIDAD ACADÉMICA**
ACTUALIZACIÓN MARZO 2020

2024



INDICE

I 	INTRODUCCIÓN	3
II 	FUNDAMENTOS DE LA PROBIDAD ACADÉMICA	3
III 	LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DE LA PROBIDAD ACADÉMICA Y BUENAS PRÁCTICAS	5
IV 	BIBLIOGRAFÍA: FUENTES PARA CITAR	6
V 	FALTAS A LA PROBIDAD ACADÉMICA	7
VI 	SANCIONES: MEDIDAS A TOMAR SI UN ALUMNO INCURRE EN CONDUCTA FRAUDULENTA	8
VII 	BIBLIOGRAFÍA	9

I | INTRODUCCIÓN

“Vivimos en una época marcada por el exceso de información y opiniones. ¿Cómo podemos ayudar a los alumnos a manejar esta situación para que puedan hablar o escribir con confianza sobre lo que aprenden y que resulte evidente cómo han construido sus ideas y con qué opiniones están o no de acuerdo? En esto consiste básicamente la probidad académica, en dotar de transparencia al conocimiento, la comprensión y el pensamiento. Dicha transparencia ha de enseñarse y fomentarse a lo largo del proceso educativo.”

(La probidad académica en el contexto educativo del IB, 2014).

El Colegio Alemán Chicureo actualmente es un colegio certificado en el Programa del Bachillerato Internacional con el Programa de la Escuela Primaria (PEP), en vías a la certificación del Programa de los Años Intermedios (PAI) y, en el mediano plazo, del Programa del Diploma (PD). Como parte de la implementación y desarrollo de estos programas, se elaboró esta política, con el fin de promover en esta comunidad las buenas prácticas académicas.

El documento reúne los lineamientos que el Colegio ha determinado trabajar con sus estudiantes para lograr en ellos una conducta académica íntegra, alineada con los valores que fomenta la institución y con los atributos del perfil de la comunidad que promueve el Bachillerato Internacional. A su vez es coherente con la Política de Evaluación y los Reglamentos Internos institucionales.

El compromiso del Colegio es trabajar la probidad académica a lo largo de la vida escolar, desarrollando en los estudiantes habilidades específicas en torno a ellos, educando el conocimiento y discernimiento, y previniendo desde edades tempranas cualquier esbozo de conductas impropias. Todo esto, desde un enfoque positivo que promueve la honestidad más que castiga la deshonestidad. A su vez, la política respalda a los alumnos y salvaguarda la integridad de los programas del IB, demostrando transparencia, equidad y coherencia del proceder del Colegio ante esta temática.

Esta política está dirigida a todos los miembros de la comunidad Colegio Alemán Chicureo. A los estudiantes, que son el centro del proceso formativo; al equipo docente y paradocente, que guía a los alumnos en este proceso; y a sus apoderados, quienes cumplen un rol fundamental de apoyo, compromiso y respaldo a las directrices que este documento plantea. Será revisada bianualmente por miembros de diferentes estamentos del Colegio, de manera de mantenerla actualizada e ir mejorando aquellos aspectos que lo requieran.

II | FUNDAMENTOS DE LA PROBIDAD ACADÉMICA

“La probidad académica debe verse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. La probidad académica se ve afectada y modelada por una serie de factores, como la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. Es probablemente más fácil explicar a los alumnos qué constituye una falta de probidad académica, refiriéndose directamente al plagio, la colusión y las trampas en los exámenes. Sin embargo, siempre que sea posible, se debe tratar el tema de una forma positiva, haciendo hincapié en los beneficios de llevar a cabo una investigación académica de una manera correcta y de respetar la integridad de todos los métodos de evaluación del Programa del Diploma” (Documento Probidad Académica. IBO, 2011)

A continuación se presentan las definiciones de los términos utilizados en relación a la probidad académica, extraídos del documento Probidad Académica (IBO, 2011). Es parte del trabajo escolar socializar y asegurar la comprensión y la instalación de estos conceptos en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, de manera que toda la comunidad respalde el desarrollo de los valores de honestidad académica e integridad.

1 | PROPIEDAD INTELECTUAL

“El concepto de propiedad intelectual puede ser difícil de comprender para los alumnos, pues hay muchas formas distintas de derechos de propiedad intelectual, tales como patentes, diseños registrados, marcas registradas, derechos morales y derechos de autor. Los alumnos deben al menos ser conscientes de que las formas de expresión creativa e intelectual (por ejemplo, obras de literatura, arte o música) deben ser respetadas y normalmente están protegidas por leyes nacionales e internacionales.”

2 | TRABAJO ORIGINAL

“Aquel que está basado en las ideas propias del alumno y en el que se menciona debidamente la autoría de las ideas y el trabajo de otros.”

3 | PLAGIO

“Se define como la presentación intencional o involuntaria, de las ideas, palabras o trabajo de otra persona sin referencia apropiada, clara y explícita.”

John Swales plantea sobre el plagio, que este “ocurre cuando una persona copia el trabajo de otra y es perfectamente consciente de lo que está haciendo”.

4 | COLUSIÓN

“Comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio.”

5 | PARAFRASEAR

“Reformular las palabras de otra persona, empleando un estilo diferente e integrándolas gramaticalmente en un texto. Si se hace correctamente, la paráfrasis es una forma legítima de utilizar una fuente. Sin embargo, puesto que la paráfrasis implica el uso de las ideas de otra persona, sigue siendo necesario citar la fuente.”

6 | DOBLE USO DE TRABAJO

“Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.”

7 | CONDUCTA FRAUDULENTA

“Acción que permite a un alumno salir beneficiado injustamente sobre los resultados de una evaluación.”

Además existen otras situaciones que pueden ocurrir durante exámenes y/o evaluaciones formales y que son consideradas como conducta fraudulenta:

- A** | Intercambiar información relacionada con el examen o la evaluación.
- B** | Facilitar información/respuestas a otro estudiante en relación al examen o evaluación.
- C** | Copiar el trabajo de otro alumno.
- D** | Permitir la copia total o parcial de respuestas.
- E** | Copiar respuestas ajenas durante examen o evaluación.
- F** | Hacerse pasar por otro alumno.
- G** | Sustraer cuestionarios de exámenes.
- H** | Utilizar una calculadora u otro objeto tecnológico durante el examen o evaluación sin autorización.
- I** | Introducir material no autorizado al examen o evaluación (ejemplo: hoja u otro con

contenido relacionado con la evaluación) y que pudiera contener información relacionada con el examen, independientemente de si la usa o no.

J | Falsificar firmas y/o documentos.

III | LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DE LA PROBIDAD ACADÉMICA Y BUENAS PRÁCTICAS

Cada programa del BI del Colegio Alemán Chicureo desarrollará los lineamientos de la probidad académica con sus procedimientos, conforme a los niveles involucrados, graduando implementación y sanción, conforme a la cognición, madurez y proceso enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes.

Tales lineamientos específicos deberán ser trabajados con cada equipo, permitiendo su entendimiento, conocimiento de objetivos y valoración, de tal manera que se sumen activamente a la implementación de estrategias y transmitan los conceptos. Será trabajo de cada docente en colaboración con las jefaturas de curso, bibliotecario, coordinadores y directivos, en conjunto con los apoderados, fomentar la probidad académica en el alumnado con miras a que la apliquen en su trabajo diario.

Para dar una mirada formativa y positiva del tema, docentes y padres deben hacer énfasis en la actitud de integridad, en la honestidad que se debe observar permanentemente, en el respeto por el trabajo de otros, en la responsabilidad personal y en los beneficios de llevar a cabo una investigación académica de manera apropiada. Esto aplica en trabajos teóricos y prácticos, así como en obras audiovisuales, en que la autenticidad y la importancia de citar las fuentes de información son elementos claves.

ROL DE LOS DOCENTES

- Promover la honestidad académica, mostrando la importancia de respetar, reconocer y valorar el trabajo de cada persona. Enfatizar que esto aplica en obras escritas, visuales, auditivas y de cualquier tipo.
- Enseñar a los alumnos a distinguir lo que es una conducta apropiada de una inapropiada, reflexionando en cada oportunidad en que sea pertinente.
- Con ejemplos claros y simples, entregar a los alumnos la orientación para desarrollar sus habilidades de investigación, proporcionándoles pautas o normativas generales para proceder.
- Ofrecer guía en el desarrollo de habilidades de lectura y redacción, acuerdos de formato a usar en los trabajos y normas para la citación de fuentes.
- Orientar permanentemente respecto a cómo realizar un trabajo académico sin contravenir la política establecida, creando conciencia acerca de cómo y cuándo se genera una falta.
- Ser modelos de conducta para los estudiantes, incluyendo en sus propias guías, presentaciones o materiales, las fuentes utilizadas.

Es responsabilidad de todos los docentes de todas las asignaturas y cursos fortalecer las buenas prácticas en sus estudiantes.

ROL DE LOS BIBLIOTECARIOS

- Guiar y apoyar a docentes y estudiantes en el adecuado uso y citación de las fuentes consultadas.
- Realizan capacitaciones a alumnos sobre selección y cita adecuada de fuentes que sean confiables y actualizadas.

- Apoyar activamente a alumnos y docentes en la Exposición del PEP y el Proyecto Personal del PAI.
- Promover en forma constante la probidad académica, de manera oral y mediante material visual en Biblioteca y salas de clase.

ROL DE LOS COORDINADORES DE PROGRAMA

- Liderar la elaboración, socialización y actualizaciones de la política de probidad académica.
- Promover la discusión y reflexión en torno a la honestidad académica con estudiantes, docentes y apoderados.
- Recibir retroalimentación y crear, conforme a las necesidades, formas de compartir y de reflexionar en torno a las buenas prácticas de la probidad académica dentro del Colegio.

ROL DE LOS PADRES

- Promover y reforzar en sus hijos la integridad, como atributo que guíe su actuar en su vida en general, y específicamente en la forma de proceder en trabajos y creaciones.
- Apoyar las indagaciones de sus hijos, ayudándolos a seleccionar fuentes que entreguen información acorde a su edad y al propósito de la investigación, que sean confiables, actuales y no contengan sesgos de ningún tipo.
- Ante situaciones de conductas improcedentes, actuar en alineación con el Colegio, mostrando la falta y la conducta esperada que pudo evitarla, así como acatar las medidas y sanciones, si es que corresponde.

IV | BIBLIOGRAFÍA: FUENTES PARA CITAR

Cada vez que un docente o estudiante utilice un texto, imagen, gráfico u otro, debe citar a quién pertenece la idea original. La acción es importante para mostrar respeto por el trabajo de otras personas y transparencia en su uso, siendo un modelo de honestidad académica para otros.

Para los estudiantes desde 5° Básico, particularmente para su Exposición del PEP y en trabajos en que se solicite una cita formal de fuentes y/o bibliografía, se proporcionará una orientación detallada sobre cómo usar el formato APA, que es el escogido para usar en el Colegio Alemán Chicureo.

El formato de la APA para citar fuentes bibliográficas en el texto y para elaborar la lista de referencias es muy práctico, y está incluido en el software Word de Office, disponible desde la versión 2007 en adelante.

El estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA) ha sido adoptado internacionalmente por numerosas instituciones académicas, revistas científicas y editoriales.

NORMAS APA

A continuación se describen las generalidades más importantes de las normas APA para la presentación de trabajos.

- Tipo de Fuente: Times New Roman – Arial
- Tamaño Fuente: 12 puntos
- Margen del texto: 3 cm máximo en cada uno de los lados de la hoja
- Espaciado: 1.5

- Redacción: Procurar una redacción clara y concisa en voz activa. Tercera persona.
- Esquema general: pág. 1 portada, pág. 2 resumen, índice, páginas siguientes desarrollo del contenido, conclusiones, bibliografía, anexos.
- Resumen: debe incluirse el problema de investigación, el método utilizado y la conclusión más relevante. No debe exceder las 300 palabras. Al finalizar esta hoja se escribe el número de palabras del trabajo.
- Introducción: contiene el problema de investigación y su contexto, la importancia de este y las razones que justifican su estudio.
- Citas textuales: poner entre comillas el texto, no más de 5 renglones y luego hacer referencia personal indicando apellido, año y páginas. Ejemplo, (DE JUAN, 2011. p. 206).
- La referencia completa se pone al final del documento en la sección Bibliografía.
- Referencias: Se recomienda seguir las instrucciones de Office (Versión 2007 en adelante) para referenciación tipo APA.

V | FALTAS A LA PROBIDAD ACADÉMICA

“La probidad académica se ve afectada y determinada por una serie de factores, como la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas”.

En los casos en que un estudiante no actúe con probidad académica, su comportamiento puede constituir un caso de conducta impropia.

La conducta impropia se define como “toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación” (Bachillerato Internacional, 2011, p. 11).

“El alumno es el responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para la evaluación sea original y de indicar claramente el trabajo o las ideas de otras personas, citando las fuentes de manera adecuada. Los alumnos deben cumplir todos los plazos que el colegio establezca, por su propio beneficio. Estos plazos se fijan teniendo en cuenta el tiempo que puede necesitarse para la revisión de aquellos trabajos cuya autoría esté en duda antes de enviar la versión final.”

Dado que los documentos del IB ponen esta responsabilidad última en el alumno, se hace necesario siempre revisar sus trabajos formativamente, ver sus avances y colaborar proactivamente en pro de las buenas prácticas, evitando faltas a la política o conductas impropias. Sin embargo, aunque la responsabilidad final de un trabajo es del alumno, “la integridad de su conducta, y especialmente el evitar la colusión y el plagio, no puede recaer sólo en ellos”. Se espera que el docente los oriente “sobre el modo como el colegio espera que cumplan las expectativas del IB en lo que se refiere a la probidad académica”.

En todos los programas y en todos los niveles, los alumnos deben ser creativos, independientes e íntegros y deben mostrar que están trabajando de esa manera de forma explícita y transparente, lo que debe ser guiado por el docente.

Si un alumno incurre en faltas a la probidad académica, debe reflexionarse junto a él sobre las causas que pueden haber gatillado la falta, y lo beneficioso de mantener siempre una actitud académica honesta.

VI | SANCIONES: MEDIDAS A TOMAR SI UN ALUMNO INCURRE EN CONDUCTA FRAUDULENTE

Los procedimientos y políticas deben ser especialmente claros a la hora de gestionar la colusión y el plagio, ya que los alumnos necesitan desarrollar habilidades específicas en estas dos áreas para poder aplicar las normas y para comprender por qué son tan importantes.

A la vez, cada falta a la probidad será considerada grave o gravísima con sanciones graduadas conforme al nivel, la cognición, madurez, comprensión de la problemática y proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante. Independiente de esta graduación que realiza el Colegio, la sanción debe percibirse como ejemplificadora para disuadir a los alumnos del plagio u otras conductas improcedentes.

“Los engaños deliberados deben gestionarse, por supuesto, pero también las infracciones causadas por malos entendidos, ya que socavan la acreditación del aprendizaje”.

Todos los alumnos deben conocer las consecuencias de no mostrar la conducta esperada. Desde el inicio del PEP se reflexionará acerca del respeto al trabajo de otros y de las consecuencias por los actos de conducta improcedente.

DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS

Toda infracción será considerada como grave o gravísima según el Reglamento Interno, requerirá seguimiento y sus sanciones se analizarán caso a caso por un comité de investigación.

PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE CONDUCTA FRAUDULENTE

A | Cuando un profesor sospeche que ha habido cualquier conducta fraudulenta, debe enviar en forma confidencial un informe al coordinador de programa, incluyendo:

- La declaración del docente.
- La declaración del alumno.
- El resumen de la conversación sostenida con el alumno.
- El trabajo, examen o evaluación que constituye el objeto de investigación.
- Las pruebas que avalan su sospecha.

B | Cuando un alumno haya dado una respuesta correcta y no haya mostrado el proceso o el método por el que ha llegado a ella, el profesor o examinador estimará, a la vista del rendimiento del alumno en otras partes de la evaluación y en otros exámenes o pruebas de la misma asignatura y nivel, si el alumno ha podido llegar a esa respuesta sin incurrir en conducta fraudulenta. Luego presentará toda esta información al coordinador de programa.

Un comité de investigación formado por profesores, coordinadores y algún directivo será responsable de verificar con pruebas, si el alumno o alumnos, ha incurrido o no en la falta y si lo hizo consciente o inconscientemente. Este comité, actuando en concordancia con el Reglamento Interno, determinará la gravedad de la falta y la sanción a la misma.

En síntesis, el comité estará a cargo de:

- 1 |** Investigar los casos de presunta conducta fraudulenta recibidos a través del coordinador de programa.
- 2 |** Examinar todas las declaraciones y pruebas reunidas durante la investigación de los casos para decidir si se confirma o no la acusación.

3 | Tomar la decisión final acerca de las faltas y sus consecuencias, considerando atenuantes y agravantes. Antes de tomar una decisión definitiva es necesario asegurarse de que se han examinado todas las pruebas con objetividad y que la discusión para tomar la decisión final es coordinada, imparcial y pertinente.

DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES

A | Las acciones o medidas formativas y disciplinarias deben aplicarse con el fin de generar cambios positivos en los alumnos y fomentar el valor de la honestidad.

B | Estas sanciones deben estar alineadas con el Reglamento Interno, publicado en el sitio web del Colegio.

C | Se debe garantizar que el alumno no salga beneficiado o perjudicado injustamente.

D | Se busca que la sanción a un alumno, pueda disuadir a otros de actuar de manera fraudulenta.

VII | BIBLIOGRAFÍA

La probidad académica en el contexto educativo del IB. Organización del Bachillerato Internacional, 2014.

La probidad académica en el IB. Jude Carroll. Documento de posición. Organización del Bachillerato Internacional, 2012.

IBO. (2007). PROBIDAD ACADÉMICA. www.ibo.org

TISG Categoría 1. Buenos Aires, abril 2013. Beatriz R de Del Gobbo. Organización del Bachillerato Internacional, 2012.

“The Ethics of Writing Instruction: Issues in Theory and Practice”; The Ethics of Plagiarism; Rebecca Moore Howard; 2000.

Sitio web EDUTEKA. Plagio: ¿Qué es y cómo se evita? Instituto Tecnológico de Massachussets - Universidad de Indiana en Bloomington. Publicado: 2002-12-01

Sitio web Biblioteca de Alcalá. Uso ético de la información.
<http://www2.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/index.html>

ESPINOSA, R. D. (2010). EXPLICACIÓN NORMAS APA PARA TRABAJOS ESCRITOS.
<http://www.slideshare.net/rdcardenas75/explicacion-normas-apa-para-trabajos-escritos>

Citación de fuentes de investigación según el formato APA. ULACIT. 2014.
<http://bb9.ulacit.ac.cr/OAR/OCR/01/player.html>



**POLÍTICA DE
PROBIDAD ACADÉMICA**
ACTUALIZACIÓN MARZO 2020

2024